



RESOLUCIÓN de 04 de junio de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado mediante Resolución de esta misma Dirección General de 6 de abril de 2018.

Por Resolución del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de 6 de abril de 2018 se convocó proceso selectivo para la provisión del puesto de titular de la Gerencia Provincial en Cádiz de esta Agencia, en situación de vacante, por el sistema de libre designación. Al ser un puesto de personal directivo, la convocatoria y su contratación se ajustó a lo dispuesto en el citado Decreto 194/2017, de 5 de diciembre y en el artículo 13 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Con fecha de 11 de abril de 2018 se publicó en la página web de la Agencia de Educación www.agenciaandaluzaeducacion.es, y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, publicidad activa, http://www.iseandalucia.es/c/document_library/get_file?uuid=50535deb-8c9f-4942-b141-0ff6c1159928&groupId=10137, la citada Resolución de convocatoria del proceso selectivo. Asimismo, esta Resolución de 6 de abril de 2018 fue publicada el miércoles 11 de abril de 2018 en el BOJA número 69.

En el proceso de selección se ha tenido en cuenta, a efectos de la valoración de las personas candidatas presentadas, lo previsto en los apartados 3, 4 y 5 de la Resolución de esta Dirección General de 6 de abril de 2018 y los requerimientos expresados en el documento publicado ese mismo día en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía denominado "LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN abre un proceso de selección para puestos de alta dirección: Gerente provincial de Cádiz".

Realizada la valoración de las personas candidatas presentadas al proceso de selección esta Dirección General, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, se traslada al Consejo Rector de esta misma Agencia la siguiente propuesta de nombramiento:

- Titular para la Gerencia Provincial de la Agencia de Educación en Cádiz: FERNANDO PÉREZ ALBALATE.

Con fecha de 04 de junio de 2018, el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación designa a la persona anteriormente referida para la ocupación de la plaza de titular de la Gerencia de Cádiz.

Visto todo lo anterior, esta Dirección General,

RESUELVE,

Primero.- Proceder a la publicación de la Resolución por la que se da cuenta del nombramiento de la persona candidata seleccionada en el proceso selectivo convocado por esta Dirección General con fecha 6 de abril de 2018, que ocupará como titular la plaza siguiente:

- Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz: FERNANDO PÉREZ ALBALATE.

Segundo.- Comunicar la contratación de la persona anteriormente referida a partir del 5 de junio de 2018, conforme a lo dispuesto en la Instrucción conjunta 1/2016, de 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección general de Presupuestos, por la que se establecen los criterios generales y procedimientos de aplicación para la contratación y determinación del régimen retributivo del personal directivo de las entidades del Sector Público Andaluz y de la Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban los modelos de contratos de alta dirección para el personal directivo en régimen laboral de las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del Sector Público Andaluz, modificada por la Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de 22 de enero de 2017.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto



Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General.

En Camas (Sevilla), a 4 de junio de 2018

El Director General

Fdo.: Juan Manuel López Martínez.